

y entendido para este fin. <sup>o</sup> acordado: se considero el pre-  
 visto que se solicita bajo el concepto de que se han de  
 quedar bien recibidos en la casa de los como bien su-  
 biendo a propósito al efecto, poniéndose de acuerdo el Sr. Fiscal  
 Capitan de Artilleria con los Señores Comisarios de Re-  
 cabs D. Antonio Vivanco y D. José Ruiz p.<sup>o</sup> todo cuanto vien-  
 da al buen orden, seguridad del tablado y demás q. se han  
 considerado en la inteligencia que de la cantidad q. se paga  
 a beneficio de los paises de la cantidad se ha de sacar una  
 tercera parte p.<sup>o</sup> atender a los de la Real que están al  
 cargo de este Corp.<sup>o</sup> y lo mismo tambien de Navarra p.<sup>o</sup>  
 su subsistencia

Empréstito  
 de el Reino del  
 4 y 6 p.<sup>o</sup> -

Ocurrase en este oficio. <sup>o</sup> dos officios del Sr. Fiscal  
 Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad p.<sup>o</sup> quince y  
 diez y siete del actual en el par.<sup>o</sup> Resultas de las dudas  
 q. a esta Corp.<sup>o</sup> se la ofrecio y fueron consultadas a  
 su Excel.<sup>o</sup> en otro de diez y siete. Referente a si se ha de  
 abarcar a los contos de guerra al empréstito de las de-  
 cimas millones el cuatro y seis por ciento q. designa  
 el R.<sup>o</sup> Decreto de treinta de agosto ultimo que tal  
 pagan pronta y en su totalidad la cantidad que se les ha  
 designado manifiesta Sr. Fiscal en su parecer escrito  
 que no obstante a que considero la ofrecio consuel-  
 to a propósito p.<sup>o</sup> subconsumo a vitacion la mas  
 pronta Remision q. p.<sup>o</sup> facilitada, la diez y seis al  
 Sr. Intend.<sup>o</sup> de la Navarra p.<sup>o</sup> en Resolucion q. sigue



